

Universidad Nacional

Expte. 45-00-00192.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 16 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación Presupuesto Adicional N° 1, correspondiente a la Obra: FACULTAD DE PSICOLOGÍA 1* ETAPA - Resolución H.C.S. 518/99; teniendo en cuenta lo informado a fojas 41/41 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1, correspondiente a la Obra: FACULTAD DE PSICOLOGÍA 1* ETAPA - Resolución H.C.S. N° 518/99, y adjudicar la misma a la firma PERFIL S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 32.803,36 (Pesos TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS) e imputando dicho egreso a la Fuente: 11, Dependencia: 80, Prog.: 04, S.Progr.: 00, Activ.: 02, Proy.: 00, Inciso: 4, Princ.: 2 Parcial: 10 y afectación: C.GOB.. Plan Plurianual de Inversiones Obras Públicas-Facultad de Psicología.

El presente Adicional se encuadra en lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13064 - Art. 9, Inc. b) Monto Contractual \$ 299.895.-

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.-

gs.
A


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 633 ✓